

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
CELEBRADO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2021**

En Madrid, a las 10,00 horas del día 12 de febrero de 2021, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, bajo la presidencia de D^a Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan, algunos de ellos de forma presencial en la Anfiteatro Gabriela Mistral de la Casa de América de Madrid, sita en la Plaza de Cibeles s/n, y otros, de forma telemática.

Asistentes de forma presencial:

Presidenta: D^a Victoria Ortega Benito

Secretario General: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Vicepresidentes: D. José María Alonso Puig
D^a Margarita Cerro González
D. Carlos Fuentenebro Zabala
D. Antonio Morán Durán

Consejeros: D. Cipriano Arteche Gil
D. Leandro Cabrera Mercado
D. Ismael Cardo Castillejo
D. David Casellas Roca
D. Ángel José Cervantes Martín
D. Albino Escribano Molina
D. Federico Fernández Rodríguez
D. Salvador González Martín
D^a María Sonsoles Jiménez Herrero
D. Joan Martínez García
D. Carles McCragh Prujá
D. Rogeli Montoliu Casals
D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós
D^a María Joséfa Olivares López
D. Abel Pie Lacueva

D. Ignasi Puig Ventalló
D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez

Tesorero: D. Rafael Bonmatí Llorens

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadell.

Presidente Mutualidad: D. Enrique Sanz Fernández-Lomana.

Asistentes de forma telemática:

Vicepresidentes: D. Martín Luis Aleñar Feliu
D. Fernando Candela Martínez
D^a María Lourdes Carballo Fidalgo
D. Oscar Cisneros Marco
D^a M^a Eugenia Gay Rosell
D. Santiago González Recio
D. Rafael Massieu Curbelo
D^a María Encarnación Orduna Pardo

Consejeros: D. Luis Carlos Albo Aguirre
D. Manel Albiac Cruxent
D. Luis de Aynat Bañón
D. Manuel Almarcha Marcos
D. Luis Miguel Arribas Cerdán
D^a Eulàlia Barros Navines
D^a M^a Auxiliadora Borja Albio
D. Javier Caballero Martínez
D. Josép Canício Querol
D. Alfonso Casas Ologaray
D. Diego Juan Chacón Morales
D. José María Cid Monreal
D. Andrés de Diego Martínez
D. Antón Echevarrieta Zorrilla
D. Ricardo de la Encarnación Albero
D^a Alicia Escudero Domínguez
D. Agustín Ferrer Olaso
D. Juan José Flores Gómez

D. César Folch Santamaría
D. Ángel García Aragón
D. Ángel García Bernués
D. Juan Antonio García Cazorla
D. José Manuel González Quintana
D. José Francisco Hervás Villar
D. Blas Jesús Imbroda Ortiz
D. Alfredo Irujo Andueza
D. Eduardo Íscar Álvarez
D. Bernardo Lacarra Albizu
D. Ángel Francisco Llamas Luengo
Dª Cristina Llop Velasco
Dª Pilar López-Guerrero Vázquez
Dª Lurdes Maiztegui González
D. Javier Martín García
Dª Estela Martín Urbano
D. Norberto Martín-Anero Avedillo
Dª Marta Martínez Gellida
D. Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez
D. José Félix Mondelo Santos
D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer
D. Antonio José Navarro Selfa
D. Luis Nieto Guzmán de Lázaro
D. Vicente Pascual Pascual
Dª María Pastor Santana
D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha
Dª María del Carmen Pérez Andújar
D. José Arturo Pérez Moreno
D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila
D. Guillermo José Plaza Escribano
D. Joan R. Puig Pellicer
D. Francisco Javier Pulido Moreno
D. Francisco José Rabuñal Mosquera
Dª Blanca Ramos Aranaz
Dª Eva María Ribó Fenollós
D. Fernando Rodríguez Santocildes
Dª Raquel Sánchez Esteve
D. Nielson Sánchez Stewart

D. Julián Sanz Gómez
D. Julio Gabriel Sanz Orejudo
D. Ildefonso Seller Rodriguez
D. José Francisco Serrano Siquier
D. Luis Torres Foira
D. Pascual Valiente Aparicio
Dª Isabel Valriberas Acevedo
D. Emilio Vega Ruiz
D. Fernando Vergel Araujo
D. Benigno Manuel Villarejo Alonso

Vicesorero: D. Manuel Eugenio Mata Pastor

Confederación Española
de Abogados Jóvenes: Dª Maia Román Fernández

EXCUSAS:

Ha excusado su asistencia el Decano del Colegio de Abogados de Córdoba, D. José Luis Garrido Giménez, quien delega su voto en la Presidenta.

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida, iniciando la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de nuevos Consejeros y Consejeras.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Toma de posesión de nuevos Consejeros y Consejeras.

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejera D^a María Sonsoles Jiménez Herrero, Decana del Colegio de Abogados de Ávila, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera, al tiempo que le da la bienvenida y le desea lo mejor en esta etapa.

La Presidenta agradece a D^a María Raquel Sánchez Estévez su dedicación todos estos años al Colegio y, muy especialmente, al Consejo General.

En segundo lugar, toma posesión de su cargo D. Ismael Cardo Castillejo, Decano del Colegio de Abogados de Cuenca, que promete su cargo imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero, al tiempo que le da la bienvenida y le desea lo mejor en esta etapa.



En tercer lugar, toma posesión de su cargo como Consejero D. David Casellas Roca, Decano del Colegio de Abogados de Manresa, que promete su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero, al tiempo que le da la bienvenida y le desea lo mejor en esta etapa.

La Presidenta agradece a D. Abel Pie Lacueva su dedicación al cargo durante todos estos años.

En cuarto lugar, toma posesión de su cargo como Consejera D^a Eulàlia Barros Navines, Decana del Colegio de Abogacía de Sabadell, que jura su cargo.

En quinto lugar, toma posesión de su cargo como Consejera D^a Estela Martín Urbano, Decana del Colegio de la Abogacía de Tarragona, que promete su cargo.

La Presidenta agradece a los decanos salientes, D. Manolo Hernández y D. Manel

Albiac sus años de dedicación al Consejo y a sus respectivos Colegios, al tiempo que les desea mucha suerte en el futuro.

Informa que, en el siguiente Pleno se procederá a efectuar la entrega de las correspondientes distinciones a las dos Consejeras, que asisten de forma telemática hoy. Igualmente se realizará una despedida formal de los Decanos salientes, si las circunstancias sanitarias lo permiten.

Desde el último Pleno se han celebrado elecciones en cuatro Colegios. Tres de ellas, ya reseñadas, por cuanto han tomado posesión sus nuevas Decanas, Dª María Sonsoles Jiménez Herrero (tras las elecciones en el Colegio de Abogados de Ávila el 11 de diciembre) y Dª Eulalia Barro (tras las elecciones en el Colegio de Sabadell el 17 de diciembre), así como el nuevo Decano del Colegio de Cuenca, D. Ismael Cardo Castillejo (tras las elecciones celebradas el pasado 22 de diciembre).

Además, el día 18 de diciembre se celebraron elecciones para renovar el cargo de decano en el Colegio de Abogados de Salamanca, habiendo resultado elegido D. José Javier Román Capillas, que sustituirá en el puesto a D. Eduardo Iscar Álvarez, que no se ha presentado a la reelección. Reitera la felicitación para todos los nuevos cargos electos.

2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.

2.1 Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Medidas de eficiencia procesal.

La Presidenta expone en relación a este Anteproyecto, que el plazo de presentación de observaciones y aportaciones venció el pasado día 11-2-2021, aunque se nos ha permitido que tras la celebración de este Pleno, y la presentación por parte del texto de las observaciones de la Comisión de Estudios y aprobación por el mismo, se puedan presentar alegaciones y observaciones al Ministerio de Justicia.

2.2 Alegaciones al Anteproyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Presidenta pide que los Colegios manden sus observaciones cuanto antes, para integrarlas en el texto final de alegaciones que se tienen que enviar desde el Consejo el

1 de marzo (por lo que las observaciones deberán enviarse antes), sin posibilidad de prórroga.

2.3 Reunión con el Ministerio de Justicia, junto con los Presidentes de Procuradores y de Graduados Sociales.

La Presidenta expone que en esta reunión periódica que se mantiene con el Ministerio, se les han presentado varios proyectos normativos:

En primer lugar, en cuanto al impulso de Leyes de Eficiencia del servicio público, lo dividen en tres bloques:

- a) El procesal, es en el que estamos trabajando ahora y del que luego hablaremos, y que se concreta en el Anteproyecto de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.
- b) El normativo, para el que está previsto que se nos emplace a primeros de marzo de 2021. Se trataría del Anteproyecto de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia.
- c) El digital, para el que se nos emplazará entre abril y mayo de este año, segundo trimestre. Se trataría del Anteproyecto de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia.

En segundo lugar, en esa reunión nos comentaron también la normativa que se pretende aprobar sobre la regulación de la prestación de servicios en modalidad de teletrabajo en la Administración de Justicia. La Presidenta preguntó si era específica para la situación puntual de COVID y le contestaron que no, que la normativa tiene un cierto espíritu de permanencia.

Por último, en esa reunión se expuso también el tema de la vacunación en relación a determinados grupos de población. Se trata de una materia que por parte del Ministerio de Justicia se pretende conciliar con las Comunidades Autónomas. Se contempla inicialmente que se integre la abogacía en los mismos términos que los integrantes de la Fiscalía y funcionarios de la administración de justicia.

2.4. Anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

La Presidenta informa de las reuniones celebradas como parte integrante de la Comisión para la Elaboración del Anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

Se trata de una ley de principios, orientada desde la ciudadanía como titular del derecho de defensa, no enfocada desde la protección del ejercicio profesional, una ley de principios que inspiran el ejercicio del derecho de defensa, no siendo necesario desarrollar la normativa en materia de deontología, o en su caso en materia de asistencia jurídica gratuita que deberá ser objeto en su caso de modificación posterior

En el caso del Estatuto General de la Abogacía está ya elaborado, únicamente pendiente de aprobación, una vez incorporadas las observaciones realizadas.

2.5. Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

La Presidenta recuerda que durante el año 2020 los pagos han venido realizándose de forma mensual, pero que el abono se ha detenido en diciembre con respecto a los gastos del mes de noviembre y siguientes. La entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, ha vuelto a normalizar el sistema de pagos, que vivía en situación de excepcionalidad durante las sucesivas prórrogas del presupuesto de 2018, y que devuelve la frecuencia de los pagos al periodo trimestral, que es el que figura en el Reglamento de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por parte del CGAE se propuso la modificación de la Ley, siempre que ello fuera posible en plazos breves, con especificación de los textos legales que se iban a aprobar y artículos correspondientes que habría que modificar, como posibilidad para intentar aprobarlo de forma inmediata.

Por parte del Ministerio de Justicia se propuso la modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita conforme a las últimas propuestas realizadas. Estaría pendiente de la aprobación previa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, dictamen del Consejo de Estado y aprobación correspondiente. Se prevé su publicación en el BOE para mediados de marzo.

Dicha modificación del Reglamento incluiría otras reformas como las relativas a la regulación de la sustitución del profesional designado, requisitos generales mínimos exigibles a los Abogados para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita, etc.

2.6. Tema de la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de la Abogacía.

La Presidenta informa que se ha presentado por parte del CGAE una propuesta de

modificación del artículo 18 del Real Decreto 775/2011 de 3 de junio, con el objeto de proceder a la supresión del requisito obligatorio de publicidad obligatoria en el BOE de 3 meses con carácter previo a la evaluación. Siendo deseable incluso que de forma definitiva se señalaran los meses en que se realizarían las evaluaciones de forma definitiva.

2.7. Modificación del Reglamento de asistencia jurídica en materia de abono de costas en justicia gratuita.

El grupo parlamentario socialista presentó en el Senado, una propuesta de modificación del artículo 36.1 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, quiere presentar en el Senado, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36.1 DE LA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (en adelante LAJG) 1/1996 DE 10 DE ENERO, en el sentido de reconocer que el pago en estos casos deberá hacerse por el Letrado de la Administración de Justicia directamente a los profesionales, por ser ellos los auténticos titulares del derecho de crédito frente al condenado en costas.

2.8. Regulación del intrusismo profesional.

Por el Grupo Popular en el Senado se ha presentado una propuesta para la regulación del intrusismo. El problema está en la falta de competencia de los Colegios puesto que se trata precisamente de personas no colegiadas. La Comunidad Valenciana fue la primera que estableció una regulación y se atraía la competencia; hay que estar pendientes de este tema.

2.9. Día Europeo de la Mediación.

Se celebró con éxito de participación e intervenciones de la abogacía. La Presidenta hace referencia a las actividades realizadas en conmemoración del Día Europeo de la Mediación, en particular la participación el 20 de enero en el acto que el Ministerio de Justicia realizando una ponencia dentro de la primera mesa “Qué justicia queremos para el futuro”.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



2.11 Plan Estratégico.

La Presidenta cede la palabra al Consejero D. Javier Caballero, que señala que dada la importante renovación de miembros de este pleno y con la idea de que se amplíen los participantes, conviene recordar que, en el año 2017 se puso en marcha, el Plan Estratégico de la Abogacía Española denominado “Abogacía 2020: Soluciones”.

La apuesta de la Presidenta era no solo innovadora, sino que supuso un primer paso para un cambio de paradigma para el CGAE, ya que se trataba de preparar, entre todos, con aportaciones de todos los miembros de este pleno y del personal de la casa, una hoja de ruta en la que, sobre los retos que afrontamos como profesión y como organización, se plasma en los 5 grandes ejes del futuro de la Abogacía, con unos objetivos en los que trabajar institucionalmente.

Se señalaron 22 objetivos cuyo alcance se determinaba a través de 163 medidas que eran complementadas por 96 acciones de gestión, encaminadas a facilitar el cumplimiento de los anteriores.

Durante estos años, se ha trabajado en avanzar en los objetivos, adoptando y consiguiendo muchas de las medidas planteadas de las que se dio cuenta.

Tras su reelección en 2020, la Presidenta anunció la evolución y adaptación del Plan para este nuevo período 2020-2024, presentando una propuesta inicial que denominamos, en línea, con el Congreso de Valladolid, “Abogacía Transformadora. Horizonte 2024”.

En este nuevo Plan, sucesor del anterior, retomamos los mismos 5 ejes para seguir trabajando en la consecución de sus objetivos. Se trata, en definitiva, los objetivos siguientes:

1. En el primer eje “Una abogacía confiable y preparada” los objetivos son la regulación profesional excelente, una arquitectura deontológica eficiente y una

formación inicial y continua de calidad.

2. El eje 2, “abogacía como profesión gestora integral de conflictos”, sus objetivos son: la prevención y gestión integral de conflictos, la garantía constitucional de defensa, la calidad del servicio público de Justicia y la corresponsabilidad en la Administración de Justicia.
3. En el Eje 3, abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada, se incluyen entre sus objetivos el I+D+i, el desarrollo de un servicio e infraestructura tecnológica excelente, la protección y gestión del conflicto en la sociedad digital y la defensa de la economía colaborativa y de mercado. Y por último trabajar y conocer los datos de nuestra profesión.
4. En el cuarto eje, centrado en el compromiso con la ciudadanía, se tratan asuntos como el acceso universal a la Justicia, la promoción y protección de los derechos humanos y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios. La responsabilidad social corporativa y el desarrollo de la abogacía de interés público.
5. En último lugar, el eje de la “abogacía europea con proyección global” se abordan los objetivos de internacionalización de la profesión, de la cooperación técnica entre abogacías y de estructuras públicas de gobernanza, la defensa de la sostenibilidad, convirtiendo en una prioridad nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Las medidas que componen cada eje, con independencia de sus interrelaciones, son medidas normativas, de gestión del cambio, de recursos humanos, organización, e infraestructuras. Todas las medidas han de tener designado un responsable de entre los Consejeros y un responsable técnico del personal del Consejo.

Como es natural, la pandemia, ha supuesto una cierta ralentización, y por eso la Presidenta evidenciado la necesidad de dar un impulso al Plan Estratégico “Abogacía Transformadora. Horizonte 2024”.

Además, el Plan es un documento abierto, construido entre todos desarrollando medidas y poniendo en marcha otras nuevas.

Por eso, hemos preparado una propuesta inicial de Plan de Actuación para este año

que os remitiremos a todos con una doble idea: que podáis aportarnos vuestras sugerencias sobre posibles medidas a incorporar y que podáis apuntarlos u ofreceros para asumir la responsabilidad de llevar adelante alguna de las medidas del Plan, en las que os parezca interesante trabajar.

La experiencia acumulada en el Plan Abogacía 2020 fue muy satisfactoria, con una altísima participación de Consejeros, lo que nos permitió alcanzar un nivel de cumplimiento excelente. Por eso, me atrevo a animaros a participar, para poder avanzar hacia esa abogacía confiable, resolutiva, innovadora, comprometida y con proyección global por la que apostamos y venimos trabajando.

2.12 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Presidencia del Gobierno.

Es un plan procedente de la aplicación de los fondos europeos. El Colegio de la Abogacía de Barcelona había diseñado en una Comisión una serie de proyectos, que se ofreció al CGAE. Se creó en la Comisión Permanente una Comisión específica de trabajo para el desarrollo del mismo.

2.13 Comisión sobre regulación de conciliación y desconexión digital en el Ministerio de Justicia.

La Presidenta cede la palabra a la Decana del Colegio de Talavera, D^a Marga Cerro, miembro de esta Comisión junto con D^a M^a Auxiliadora Borja y con D^a Lourdes Carballo. Dado que la Sra. Cerro se encuentra presente en la sala, la Presidenta solicita su intervención para que exponga los trabajos de esta Comisión.

La Consejera informa de que en el día de ayer celebraron una reunión las tres Consejeras mencionadas junto con representantes del Ministerio de Justicia. En dicha reunión asistió la Presidenta de la Comisión de Igualdad de los Procuradores y el representante de Graduados Sociales.

Se volverán a reunir la semana que viene, y se analizaron los aspectos fundamentales del documento presentado por la Abogacía. Este proyecto se analizará junto a los Anteproyectos de Ley actualmente en marcha en materia de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, y de Eficiencia Organizativa.

La Presidenta se congratula de qué vaya avanzando y apunta que es más seguro que

la reforma venga a través de leyes. Pero en todo caso son buenas noticias los avances de este grupo.

A continuación se inicia una serie de preguntas y observaciones entre los Consejeros y Consejeras, en especial con la intervención del Consejero D. Antón M^a Echevarrieta Zorrilla, el Consejero D. Ildefonso Javier Seller Rodríguez, y el Consejero D. Antonio Morán Durán.

2.14 Segunda Parte del Programa de las Ayudas Covid.

La Presidenta cede la palabra al Vicesecretario General. D. Jordi Albareda Cañadell, que informa de la publicación en la página web de toda la información y de la documentación aprobada por la Comisión Permanente, tras el Pleno que daba el visto bueno a la puesta en marcha de este programa.

A fecha de 11 de febrero se habían presentado 959 solicitudes, que han llegado en un plazo de cuatro días. El plazo vence el día 12 de marzo y se están recibiendo solicitudes de todos los Colegios. Se ha mantenido una reunión con los responsables de comunicación de todos los Colegios, a los que se les ha facilitado todos los recursos de difusión necesarios.

Se constituyó en la Comisión Permanente una Comisión de seguimiento y control del Plan integrada por el Decano de Málaga, D. Salvador González Martín, la Decana de Talavera, D^a Margarita Cerro González, el Decano de Granollers, D. Joan Martínez García, el Decano de Burgos, D. Guillermo Plaza Escribano y el Decano de Castellón, D. Manuel E. Mata Pastor.

Pide la palabra el Consejero D. José M^a Alonso Puig para felicitar y agradecer el excelente trabajo del Departamento de Comunicación del CGAE que ha llevado a cabo.

2.15 Foro Nacional de Desinformación.

La Presidenta informa de que el Centro de Seguridad Nacional convocó al Consejo porque se creaba un grupo para tratar la desinformación en el que querían que participara la Abogacía. Cede la palabra al Decano del Colegio de Salamanca, D. Eduardo Iscar, que es quien ha asistido a las reuniones y expone las líneas básicas de este Grupo de Trabajo.

La iniciativa del Grupo se realiza por Orden PCM/1030/2020, de 30 de octubre, por la que se publica el Procedimiento de actuación contra la desinformación aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional. Sin embargo, en la reunión del pasado 11.02.21 se informa de que, si bien se pretende que el sistema de trabajo sea parecido al del Foro de Seguridad Nacional, estas reuniones todavía no tienen tal consideración oficial y por tanto, de momentos son reuniones de carácter informal. Hasta la constitución del Foro Nacional de Desinformación, se ha denominado "Grupos de trabajo de expertos en desinformación".

Forman parte del equipo del CGAE:

- D. Eduardo Íscar Álvarez (ICA Salamanca)
- D. Joan R. Puig Pellicer (ICA Figueres)
- D. Juan José Flores Gómez (ICA Cáceres)
- D. Luis Izquierdo Labella (Director Comunicación)
- D. Hilda Garrido Suárez (Directora Innovación).

Se han creado cuatro grupos de trabajo que se han formado con los participantes que de forma voluntaria se han postulado. Los grupos son:

- GT1: Taxonomía
- GT2: Estudio necesidad y viabilidad de implementaciones de carácter legislativo, normativo y/o regulatorio
- GT3: Acciones de alfabetización mediática
- GT4: Alcance y contenido de la E.N. de Lucha contra la desinformación El CGAE se ha propuesto para participar en el GT2.

El marco temporal para el desarrollo de los trabajos será: 3 meses para los grupos 1, 2, y 3 (1 de junio de 2021) y 6 meses para el grupo 4 (1 de septiembre de 2021). El resultado de los cuatro grupos conformará un único documento que se publicará.

2.16 Documental "La defensa por la libertad".

La Presidenta informa de que el documental "La Defensa, por la libertad", que narra el papel de la abogacía durante la Transición, podrá visualizarse a través de las páginas web del Consejo y de la Mutualidad dentro de unos 15 días, una vez transcurrido el plazo del compromiso que teníamos con RTVE.

De esta forma se conseguirá llegar a mucha más gente con un mensaje de memoria y también de orgullo de la profesión. Lo anunciaremos oportunamente para que todos podáis dar cuenta a vuestros colegiados de que podrán verlo en sus casas y quienes queráis -en el caso de que no lo hayáis hecho aún- podréis hacer un pase en vuestro colegio.

Con la ayuda de la Mutualidad, vamos a intentar llevarlo a las facultades de Derecho de todo el país porque es importante que los futuros abogados conozcan nuestro pasado más reciente. Ello consolidará más todavía el sentimiento de colectivo profesional y los valores intrínsecos de la abogacía.

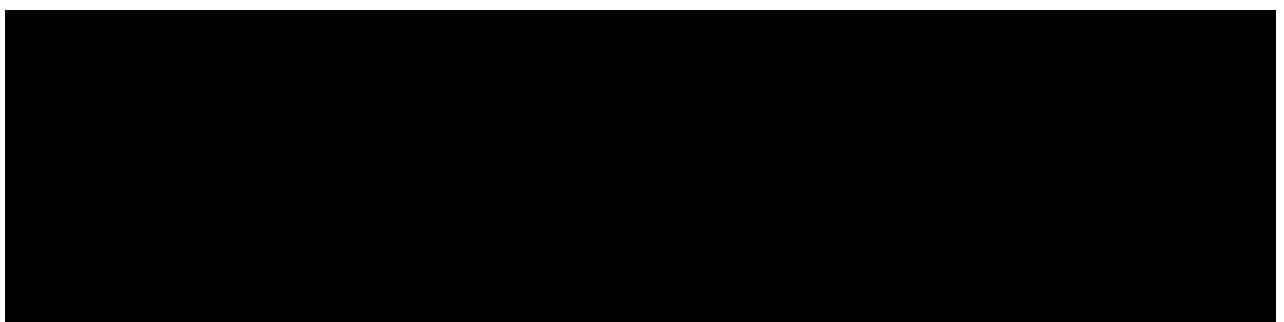
2.17 Carta remitida por la Mutualidad Abogacía como consecuencia de la modificación operada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

La Presidenta cede la palabra al Consejero y Presidente de la Mutualidad D. Enrique Sanz Fernández-Lomana, que informa sobre la situación producida tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que contiene la adicción del apartado 4 de la Disposición Adicional 18^a de la Ley General de la Seguridad Social. Esta modificación, obliga a las mutualidades de previsión social que puedan ser utilizadas como alternativa al RETA a comunicar a partir del 1 de marzo de 2021 a la Tesorería General de la Seguridad Social y antes del final del mes natural siguiente al alta o baja, la relación de los profesionales integrados en la mutualidad como alternativos indicando los siguientes extremos: fecha de alta, actividad profesional y fecha de baja por cese de actividad. Precisa que esta Ley afecta a profesionales que ejercen la abogacía y que pertenecen a uno de estos grupos:

- Sistema profesional del Plan Universal contratado con coberturas necesarias para alternatividad, pero no al corriente de pago desde hace menos de 24 meses. Mutualistas que aparecen en nuestros registros como alternativos y han dejado de pagar sin comunicación previa a la Mutualidad del cese de actividad como alternativo.
- Sistema profesional del Plan Universal contratado o bien sin las coberturas necesarias para alternatividad o bien si no se ha comunicado la función alternativa a la Seguridad Social. Al corriente de pago. Mutualistas que aparecen en nuestros registros como previsión complementaria a su cobertura principal y obligatoria de Seguridad Social y que pagan cuotas con la finalidad de confirmar que no ejercen como autónomos utilizando la Mutualidad como alternativa al RETA.

- Sistema profesional del Plan Universal contratado bien con cuotas pendientes de pago desde hace más de 24 meses o bien con interrupción voluntaria de pago. Mutualistas en previsión complementaria a su cobertura principal y obligatoria de Seguridad Social y que están suspenso de pago de cuotas.

Solicita la palabra el Consejero de Madrid, D. José M^a Alonso Puig, que sugiere a la Mutualidad la preparación de una guía de actuación sobre estos extremos, que pueda ser remitida a los Colegios de la Abogacía. El Presidente de la Mutualidad acoge la sugerencia y acuerda que se procederá a enviar dicha información.

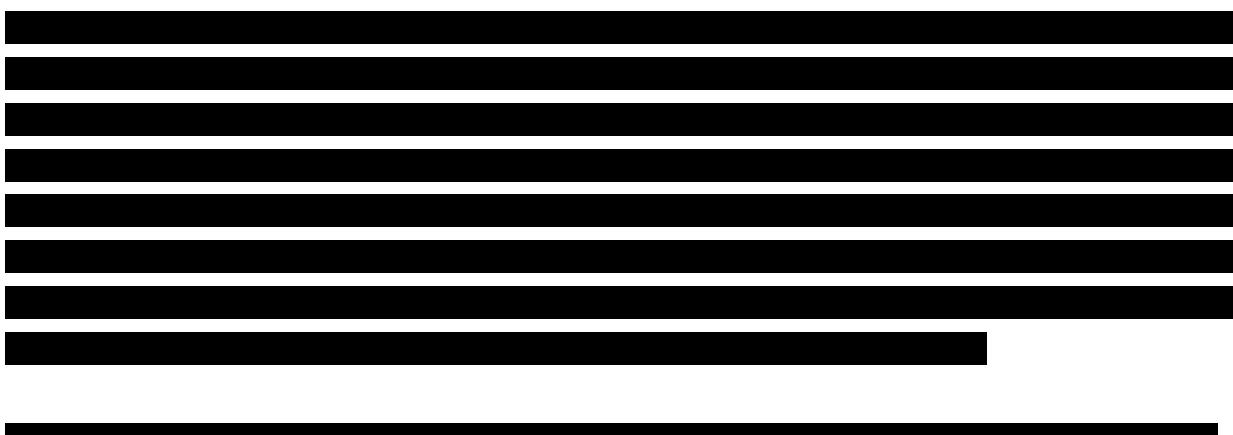


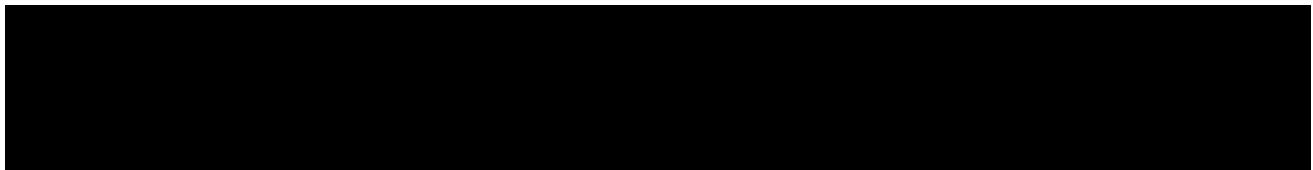
Felicitación también a D. Joaquín García-Romanillos Valverde por su designación como Vicepresidente de la Mutualidad.

3. Informe del Sr. Secretario General.

La Presidenta cede la palabra al Secretario General D. Ramón Jáudenes López de Castro que informa de las siguientes cuestiones:

3.1. Propuesta de contratación para el departamento de comunicación.





3.2. Adscripciones a Comisiones.

3.2.1. Han solicitado su adscripción a Comisiones los siguientes Decanos:

a) A la COMISIÓN DE FORMACION:

- D. Federico Fernández Rodríguez – Decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera

b) A la COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES DE LAABOFACÍA:

- D. Rogeli Montoliu Casals – Decano del Colegio de Abogados de Vic

c) A la COMISIÓN DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

- D. Javier Martín García – Decano del Colegio de Abogados de Valladolid

d) A la COMISIÓN DE IGUALDAD

- D. Javier Martín García – Decano del Colegio de Abogados de Valladolid

e) A la COMISIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS

- D. Federico Fernández Rodríguez – Decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera

f) A la COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ABOGACÍA

- D. Salvador González Martín – Decano del Colegio de Abogados de Málaga Se acuerdan las precedentes adscripciones.

3.2.2. Solicitud de los miembros de la CEAJ para ser convocados a los efectos del artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interior a las siguientes Comisiones.

a) A la COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA

- D. Pol Olivet en sustitución de D^a Inés Blanco Hernández.

b) A la COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

- D^a Maia Román Fernández.

c) A la COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

- D. Carles Joan Lorente en sustitución de D. Rodrigo López del Cerro

d) A la COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAABOGACÍA

- D^a Maia Román Fernández.

e) A la COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO

- D^a Cristina Acosta.

Se **acuerda** atender dicha petición a los efectos del artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interior.

4. Informe del Sr. Tesorero.

La Presidenta cede la palabra a D. Rafael Bonmatí Llorens, quien explica que ya está hecho el cierre provisional del ejercicio 2020 pendiente de la revisión de los auditores. Explica que los ingresos han ascendido a 11.533.081 euros y los gastos a 11.498.607 euros, siendo el resultado favorable en 54.474 euros. Lo más destacable en Ingresos ha sido la devolución del importe provisionado en su día para Gurtel (+321m). Y en Gastos lo más destacable ha sido la modificación del contrato del correo electrónico (+202m), el ahorro en los desplazamientos (-406m) y el menor gasto en las acciones

operativas de las Comisiones (-221m). Se ha incrementado el gasto a consecuencia del COVID (+308m) y hemos provisionado contingencias extraordinarias por importe de (+252m). Por último, el grado de ejecución de inversión realizada a 31 de diciembre de 2020 alcanzó el 92,3% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 707.212 euros.



5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.

5.1. Comisión de Presidencia.

No se produce informe.

5.2. Comisión de Formación.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Carlos Fuentenebro Zabala, que expone los detalles de la propuesta de modificación del Reglamento de la ley 34/2006 de 30 de octubre sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales en particular el artículo 18 del Real Decreto 775/2011 de 3 de junio.

Se propone la modificación del párrafo 1 del artículo 18 suprimiendo la referencia a la “antelación de 3 meses desde su celebración”, sin poner límite temporal, o en su caso con una antelación de 1 mes. Otra alternativa sería cerrar ya de forma definitiva dos meses cada semestre para próximas convocatorias.

Una vez realizada esta modificación reglamentaria, la Orden que se publicaría en el BOE por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado/a para el año 2021 (en adelante Orden de convocatoria), debería contener las modificaciones correspondientes en su articulado y forma de realización de la prueba.

Durante el mes de febrero se impartirán el curso en materia de Discapacidad, que sin perjuicio de las competencias colegiales, el CGAE imparte esta formación con la intención de aportar unos contenidos mínimos recomendados para el acceso al Turno de Oficio para aquellos compañeros que quieran llevar asuntos relacionados con las personas con discapacidad.

En el año 2021, se ha reanudado la colaboración con el Plan de formación del Consejo General del Poder Judicial, habiéndose remitido la circular informativa de las actividades ofertadas, 27 cursos, e iniciado la participación de abogados.

Por último expone que ha comenzado el año 2021 con el calendario del primer trimestre, habiéndose desarrollado las siguientes ponencias: Los contratos vinculados, y la Ley de Propiedad Horizontal (60 aniversario de la ley): especial comunidades de propietarios y COVID 19.

5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía.

La Presidenta cede la palabra la Presidenta, Sra. Carballo Fidalgo, que informa de que la Comisión se reunió el 25 de enero, de manera telemática, y se trataron los siguientes asuntos:

1. Se analizó la información remitida por los Colegios sobre las solicitudes de amparo colegial recibidas y sobre quejas/comunicaciones recibidas denunciando o poniendo en conocimiento actuaciones que encajan en la práctica de intrusismo profesional, acordándose que los servicios jurídicos realicen un informe detallado con los resultados y elaboren unas conclusiones.

Invita a los Colegios que no han remitido la información a que lo hagan dado que en relación con el intrusismo se van a extraerse las posibles acciones que pueden adoptar los Colegios y el Consejo General para evitar estos casos, y en el caso del amparo, se va a confeccionar una guía o protocolo de actuación de las Juntas de Gobierno ante estas peticiones. Si algún Colegio ya tiene realizado este protocolo, pide que sea remitido a los servicios jurídicos con la finalidad de que sirva de base para los trabajos.

2. En relación con las comunicaciones recibidas por los Colegios de Abogados de Cáceres y Álava, se acordó redactar un comunicado conjuntamente con la

Comisión de Igualdad, para ser elevado a la Comisión Permanente y al Pleno, en materia de denegación de suspensión de vistas a aquellos compañeros y compañeras que lo han solicitado.

3. Siendo en la Abogacía mayoritaria la opinión que las vistas y juicios, especialmente cuando hayan de realizarse interrogatorios a las partes, testigos o peritos, deben ser preferentemente presenciales, en la Comisión se acordó encargar a servicios jurídicos el estudio de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que trate el respeto al principio de la inmediación en la práctica de la prueba como garantía de la tutela judicial efectiva, con la finalidad de utilizarlo como apoyo en la argumentación de la defensa de la celebración de las vistas y juicios preferentemente de forma presencial. Por otra parte, habiendo dado traslado al CGAE del Anteproyecto de la Ley de Eficiencia Procesal para alegaciones, se presentaron las observaciones oportunas a los artículos que contemplan dicha medida para su incorporación al informe de la Comisión de Estudios.

5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, quien informa de que ésta se ha reunido el día 24 de noviembre de 2020, el 18 de enero y el 1 de febrero de 2021

5.4.1. Actividad ordinaria de la Comisión. Los asuntos tratados en esta reunión han sido los siguientes:

Asuntos disciplinarios: 40 recursos de alzada. Asuntos no disciplinarios: 2 recursos de alzada. Denuncias contra miembros de Juntas de Gobierno: 9 denuncias. Resoluciones judiciales: 9 sentencias.

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



La Comisión tiene previsto reunirse el día 24 para tratar el tema de la publicidad, para el que está abierto el plazo de observaciones por los Colegios.

5.5. Comisión de Relaciones Internacionales

La Presidenta cede la palabra al Consejero D. Nielson Sánchez Stewart quien interviene en sustitución de la presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, Dª Mª Eugenia Gay Rosell, quien informa El 17 de diciembre se reunió el consejo ejecutivo de la Asociación Internacional de la Abogacía (IBA), donde se avanzó la estrategia de la organización para los próximos años. El 18 de enero, se lanzó la II edición del curso de arbitraje internacional en colaboración con el capítulo español de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y de la Corte Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM). El 19 de enero se celebró una nueva sesión de presentación de la Conferencia Mundial de Derecho que tendrá lugar en noviembre en Cartagena de Indias y en la que se está colaborando. Asimismo, se ha colaborado con la Unión Internacional de la Abogacía en la difusión y organización de diversos actos y conferencias en línea sobre temas como la mediación o los efectos del Covid en la abogacía.

El 28 de enero, el Consejo participó en la conferencia de la Asociación Europea de Abogados (AEA) sobre mediación.

Hoy, 12 de febrero tiene lugar de forma virtual la Conferencia de presidentes

europeos que organiza anualmente el Consejo de la Abogacía Austriaco en Viena.

A lo largo de este año se seguirá trabajando activamente con el ICEX para la potenciación de la internacionalización de la abogacía española; se avanzará en el proyecto de Jordania con la AECID; se fortalecerán las relaciones con otras abogacías y, especialmente, se aprovechará en la IBA, en la UIA y en la FBE la gran presencia de compañeros y compañeras españoles en cargos de dirección, siendo Almudena Arpón de Mendivil vicepresidenta de la IBA, Jorge Martí presidente de la UIA y Urquiola de Palacio vicepresidenta de la UIA y Silvia Giménez-Salinas presidenta de FBE.

5.6. Comisión de Ordenación Profesional.

La Presidenta cede la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Maiztegui González, que informa de que la Comisión, a petición del Decano del Colegio de Sta. Cruz de La Palma y por motivos de urgencia, aprobó de manera telemática el informe realizado por los servicios jurídicos sobre la propuesta de modificación estatutaria del referido Colegio de Abogados. Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los Servicios Jurídicos y la modificación estatutaria propuesta.

Igualmente, y a petición del Decano del Colegio de Córdoba y por motivos de urgencia, aprobó de manera telemática el informe realizado por los servicios jurídicos sobre la propuesta de modificación estatutaria del referido Colegio de Abogados. Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los Servicios Jurídicos y la modificación estatutaria propuesta.

5.6.1. Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Valiente Aparicio, que informa de la actividad principal de la Subcomisión desde la última reunión.

Destaca que se van a realizar varios estudios: análisis sobre el consumidor vulnerable en relación con los servicios jurídicos y guía de actuación; estudio de situación sobre las cuotas de segundas incorporaciones en la Abogacía Española; y posibilidad del arbitraje en materia de honorarios.

Y, anuncia que se está comenzando a organizar una Jornada de Consumo, que se celebrará en el mes de marzo, se centrará en la respuesta que ha dado el ordenamiento jurídico al conflicto que ha encontrado el consumidor en diferentes ámbitos (fuerza

mayor, rebus sic stantibus, respuesta ante el COVID, etc), la insuficiencia del ordenamiento jurídico para dar respuesta, y la posición de la Abogacía Española sobre el marco normativo actual y las iniciativas legislativas que solucionarían situaciones de imprevisibilidad.

5.6.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea.

No hay informe.

5.6.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.

La Sra. Maiztegui González informa igualmente en nombre del presidente de la Subcomisión, Sr. Pellón Fernández-Fontecha. La Subcomisión se reunió el 2 de febrero con el fin de informar de la participación en el Proyecto Light, de la Unión Europea, que tiene como objetivo fortalecer el papel de las profesiones jurídicas en el logro de la eficacia de la UE en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Se creó un grupo de trabajo que elaboró un cuestionario sobre la situación actual de la normativa española y los problemas que plantea. Mantuvimos ayer una reunión con la coordinadora del Proyecto a la que trasladamos nuestra posición y seguiremos trabajando en el proyecto.

Reitera que desde el grupo de trabajo creado en la Comisión de Ordenación estamos actualizando la guía de sociedades profesionales. Os hemos mandado dos comunicaciones para que nos envíes los problemas o cuestiones que se os hayan planteado en los colegios en relación con la inscripción y funcionamiento de estas sociedades. Tenemos ya que terminar el trabajo y habéis contestado pocos. Es importante que nos trasladéis esta información.

5.7. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Antonio Morán Durán, quien informa de la actividad principal de la Comisión.

Se remite a lo dicho en cuanto a los pagos trimestrales en el punto del orden del día de informe de la Presidenta.

Como consecuencia del acuerdo adoptado en la reunión de la Comisión celebrada el pasado 4 de diciembre se ha constituido un grupo de trabajo de turno de oficio de territorio no transferido, con la finalidad de elaborar unas pautas para la ejecución de la Disposición Adicional 114^a del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo se ha conformado un grupo de trabajo compuesto por vocales de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita cuyo objetivo es elaborar un Proyecto de Reglamento que desarrolle la ley de asistencia jurídica gratuita, o por lo menos que estudie las materias que deben ser objeto de regulación.

5.7.1. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional.

No hay informe.

5.7.2. Subcomisión de Derecho Penitenciario.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Subcomisión, D^a Blanca Ramos Aranaz, quien da cuenta de que se reunió el 29 de enero de 2021 tratando, entre otros, los siguientes asuntos:

- Convenio entre SGIP y el CGAE para la implantación del sistema de comunicación por videoconferencia entre Colegios de Abogados y Centros Penitenciarios.
- Jornada dedicada a los SOAJP. La Subcomisión de Derecho Penitenciario tiene previsto organizar el 26 de febrero a partir de las 10:30 horas, de manera telemática, una jornada dedicada a los SOAJP con la presencia on line de los miembros de estos servicios (y participación con intervenciones a través del chat) para abordar temas de interés que puedan surgir en el desarrollo del trabajo que llevan a cabo compañeros y compañeras en materia de derecho penitenciario: (Mapa del servicio de justicia gratuita, dudas sobre la puesta en marcha de los SOAJP, incidencias que surgen en la prestación de los servicios y revisión de las conclusiones adoptadas entre otros ...)
- Protocolo de Ingreso Directo en medio abierto. El 15 de enero de 2021 se envió desde el CGAE circular informativa a todos los Colegios sobre este protocolo, mostrando la satisfacción que produce que una iniciativa de la Subcomisión,

como fue la elaboración del “Protocolo de Ingreso directo en un centro de inserción social o en una sección abierta en un CP”, haya tenido buena acogida y se haya visto plasmada en un protocolo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (el “Protocolo de ingreso directo en medio abierto”), y en otra Instrucción, la 5/2020, del Departamento de Justicia de la Generalitat Catalana.

- Comunicación realizada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el pasado día 2 de febrero sobre recomendaciones de actuaciones en materia de Covid-19 en los centros de referencia.

5.8. Comisión de Igualdad.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D^a Margarita Cerro González, que informa de que se ha reunido el pasado 28 de enero.

El acto de entrega del Premio, previsto para el viernes día 5 de marzo se celebrará junto con una Jornada sobre Abogacía, Mujer e Igualdad y que contará con dos mesas de debate. Entre ambas mesas habrá una actuación musical. Está previsto que la Jornada se retransmita por streaming y se está trabajando coordinadamente con Comunicación e ITCGAE.

Se abordó también el caso, de la negativa de suspensión de un juicio por embarazo y fecha probable de parto de una de las abogadas, sucedido estas semanas en Cáceres y sobre el que el Consejo ha ido informando.

La Presidenta D^a. Marga Cerro explica el fondo del asunto, que nace de la solicitud de aplazamiento de una vista en un tema penal de menores por parte de la abogada de una de las partes que tenía su fecha prevista de parto dos días antes del juicio. La jueza denegó el aplazamiento, alegando que sería “una baja de larga duración” e instó a la abogada a que nombrase un compañero sustituto a los menores o que nombrase en nuevo abogado y en caso de no hacerlo se le designaría de oficio. Se da la circunstancia, además, de que el otro abogado de los menores es el marido de la compañera que ha dado a luz, habiendo solicitado igualmente el aplazamiento para poder estar presente durante el parto. El juicio ha sido aplazado para este lunes día 1 de febrero.

La Comisión mostró su rechazo a lo sucedido, por considerar que constituye una vulneración del ejercicio del Derecho de Defensa. Junto a la Comisión de Defensa e

Intereses Profesionales de la Abogacía, se acordó elaborar un escrito, que se presentó y presentamos a esta Comisión Permanente, para que se pueda acordar su aprobación y difusión. En el seno de la Comisión también se propuso promover la presentación de la pertinente queja al CGPJ y a su Comisión de Igualdad. Se dará traslado igualmente a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la cuestión de qué implicaciones tendría la negativa del Colegio de Abogados de turnar un nuevo abogado en el caso en el que el cliente, aunque habiendo ratificado su voluntad de seguir contando con la abogada que ha dado a luz, se encontrara con la situación de que la Juez o el Juez competente solicitara la designación de nuevo abogado. Además, se acordó solicitar de los Servicios Jurídicos un informe jurídico que dictamine las violaciones que producen este tipo de actuaciones judiciales.

Por último, la Comisión analizó el Manifiesto “Profesionales por la igualdad y contra la violencia de género” elaborado por un grupo de profesionales del ámbito jurídico, de la Universidad y de la comunicación que se han unido para impulsar el texto en el que se expone la necesidad de seguir avanzando hacia la igualdad y combatiendo la violencia contra las mujeres. Sus promotores lo han enviado invitando a la adhesión, contando ya con el apoyo de Jueces y Juezas para la Democracia, la Unión Progresista de Fiscales, la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, el Grupo de Investigación sobre Igualdad de Género de la Universidad de Alcalá, el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género y la Red Feminista de Derecho Constitucional. La Comisión acordó adherirse en cuanto Comisión de Igualdad del Consejo y en la Comisión Permanente se acordó la adhesión institucional del Consejo General.

5.8.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión. D. Fernando Rodríguez Santocildes, que informa de que se reunió el pasado cinco de febrero del año en curso. Con independencia de que sus acuerdos están pendientes de ser ratificados por la Comisión de Igualdad, se trataron los siguientes asuntos:

- Sentencia del TSJ de Castilla La Mancha C/Admvo. Sección 2^a 417/2020 de 21 de diciembre de 2020. Se anula la concesión directa de una subvención a la Asociación de Mujeres para la Formación y el Desarrollo. Se informó sobre el contenido de esta Sentencia positiva en cuanto que se deniega la concesión directa de una subvención a una Asociación para prestar un servicio de asesoramiento legal que lo llevan a cabo los Colegios de Abogados por atribución de una Ley

Orgánica.

- Bases de los premios Francisco Pedraza contra la Violencia de Género 2021. Se acordó por unanimidad proponer a Dª. Filomena Peláez Solis como candidata al premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género por sus méritos contraídos como Presidenta de esta Subcomisión y su dedicación en favor de las víctimas de malos tratos.
- Queja de [REDACTED] ante el CGPJ. Contestación del Colegio de [REDACTED] Se recibió una denuncia de [REDACTED] por la actuación profesional de un abogado a través del CGPJ. Dado que la competencia disciplinaria depende de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados, la Subcomisión en su sesión de 22 de septiembre de 2020 acordó enviarla al Colegio [REDACTED] quien acordó a su vez el archivo de la queja al entender que la actuación profesional del abogado fue integral, atendiendo en todo momento a lo que el procedimiento penal requería. Finalmente, la Subcomisión acordó por unanimidad remitir dicha resolución del Colegio al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento.
- Proyecto de videoconferencia piloto en Cantabria. La Dirección General de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria quiere poner en marcha un proyecto piloto para que las mujeres víctimas de violencia puedan prestar declaración y otros actos en el procedimiento judicial desde los Centros de Información y Atención integral, mediante sistemas de videoconferencia.

Se ha elaborado un informe que considera que aunque la finalidad del proyecto es positiva, presenta algunos inconvenientes ya que puede afectar a las garantías procesales de la víctima, por ejemplo, se puede perder la inmediatez que dispensa el órgano judicial a la hora de tomar la primera declaración de la víctima. También puede afectar a la propia función de los abogados que prestan el servicio de asistencia a las víctimas ya que los Centros habilitados no son sede judicial, por lo que sería necesario que dispusieran de las garantías necesarias para que la toma de declaración de la víctima fuera la correcta.

- Solicitud de informe del Colegio de Abogados de Toledo sobre asistencia a las víctimas de violencia de género de forma telefónica.

Desde la Fundación Abogacía Española se ha suscrito con el Ministerio de

Asuntos Exteriores un convenio para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género en el extranjero.

Se ha propuesto una publicación única de las conclusiones de las jornadas, que se han acumulado.

5.9. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Martín Aleñar Feliu, no sin antes felicitar el encomiable trabajo de esta Comisión en relación al trabajo realizado sobre la preparación de observaciones y alegaciones al Anteproyecto de Ley de Medidas de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia, que agradece especialmente, así como la participación de todos los Colegios de la Abogacía, singularmente el Colegio de Madrid.

El Presidente de la Comisión, D. Martín Aleñar Feliu, informa de que la Comisión se ha reunido el 29 de enero y el 5, 8, 9 y 11 de febrero, en especial para tratar la elaboración y presentación de las observaciones a este Anteproyecto de Ley. El objetivo fundamental de dichas reuniones ha sido elaborar las observaciones al Anteproyecto citado que se encontraba en trámite de audiencia de información pública, pudiéndose enviar observaciones hasta el 11 de febrero, y que se difundió a todos los Consejeros en su momento.

El Anteproyecto pivota sobre tres pilares fundamentales que serían la inclusión de los llamados MASC (Medios alternativos de solución de controversias), la reforma de leyes procesales (potenciación de sentencias orales en determinados procedimientos, de manera voluntaria, ampliación del ámbito juicio verbal hasta 15.000 €, introducción del pleito testigo en algunos procedimientos y bajo ciertos requisitos, reforma de la casación civil) y diversas reformas procesales para la transformación digital (celebraciones de vistas y declaraciones por videoconferencia, impulso de registro electrónico de apoderamientos apud acta, etc), y otras reformas de distintas leyes procesales.

A continuación el Consejero D. José Arturo Pérez Moreno pone de manifiesto que el documento remitido a todos los Consejeros tiene 143 propuestas de enmiendas y quiere reiterar y agradecer el trabajo que han hecho todos los miembros de la Comisión, con reuniones casi diarias de cuatro y cinco horas.

El Anteproyecto afecta a todos los órdenes jurisdiccionales y se podrían debatir muchos aspectos, pero hay dos temas especialmente polémicos, como son, el de las actuaciones judiciales telemáticas y el de la mediación como requisito de procedibilidad.

A continuación, se inicia un extenso debate en el cual intervienen diferentes Consejeros, poniéndose de manifiesto posturas diferenciadas, y enriqueciendo el texto remitido por la Comisión sobre las diferentes observaciones efectuadas al Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.

El documento remitido se estructura en los siguientes puntos, tras una Introducción:

1.- Propuestas Relativas al Texto del Anteproyecto diferenciando:

- 1.1 Medios adecuados de Resolución de Controversias.
- 1.2 Modificación de Leyes Procesales.
- 1.3 Disposiciones Adicionales.
- 1.4 Disposiciones Finales.

2.-Propuestas a añadir al texto del Anteproyecto, en materia penal, contenciosa-administrativa, civil, y conciliación.

3.- Propuestas en relación con la práctica diaria de los Tribunales, en aras a su eficiencia.

El documento tiene 193 páginas, repartidas entre los distintos órdenes jurisdiccionales, y un estudio detallado y minucioso de las diferentes leyes procesales así como disposiciones adicionales y finales.

El Consejero D. José María Alonso solicita se remita análisis detallado de las observaciones y propuestas presentadas por el Colegio de Madrid aceptadas y rechazadas en el documento final.

Terminado el debate, se procede a su votación, quedando aprobado por unanimidad, así como su remisión al Ministerio de Justicia, con las modificaciones acordadas, y reiterándose el agradecimiento por el trabajo realizado.

5.10. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.

La Presidenta cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión D. Jose Manuel Niederleytner García-Lliberós que, en sustitución del Presidente, D. Santiago González Recio, informa de que la Comisión se reunió el 11 de febrero.

Quieren animar a los Colegios la constitución de una Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia. En este sentido se remitirá una circular proponiendo este extremo. Igualmente animan a crear un registro interno sobre las problemáticas producidas y cómo se van resolviendo.

Se ha acordado revisar junto a la Comisión de Ordenación Profesional la Guía de buenas prácticas de la Abogacía.

5.10.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Rodríguez Rodríguez, que informa de que la Subcomisión se reunió el día 28 de enero, con el fin de trabajar en las observaciones de mejora al Anteproyecto de Ley de medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia. A tal efecto se creó un grupo de trabajo que después de varias reuniones remitió el lunes de esta misma semana a la Comisión de estudios un documento sobre lo que al entender de esta Subcomisión era susceptible de mejora en materia de métodos alternativos de resolución de conflictos.

5.11. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

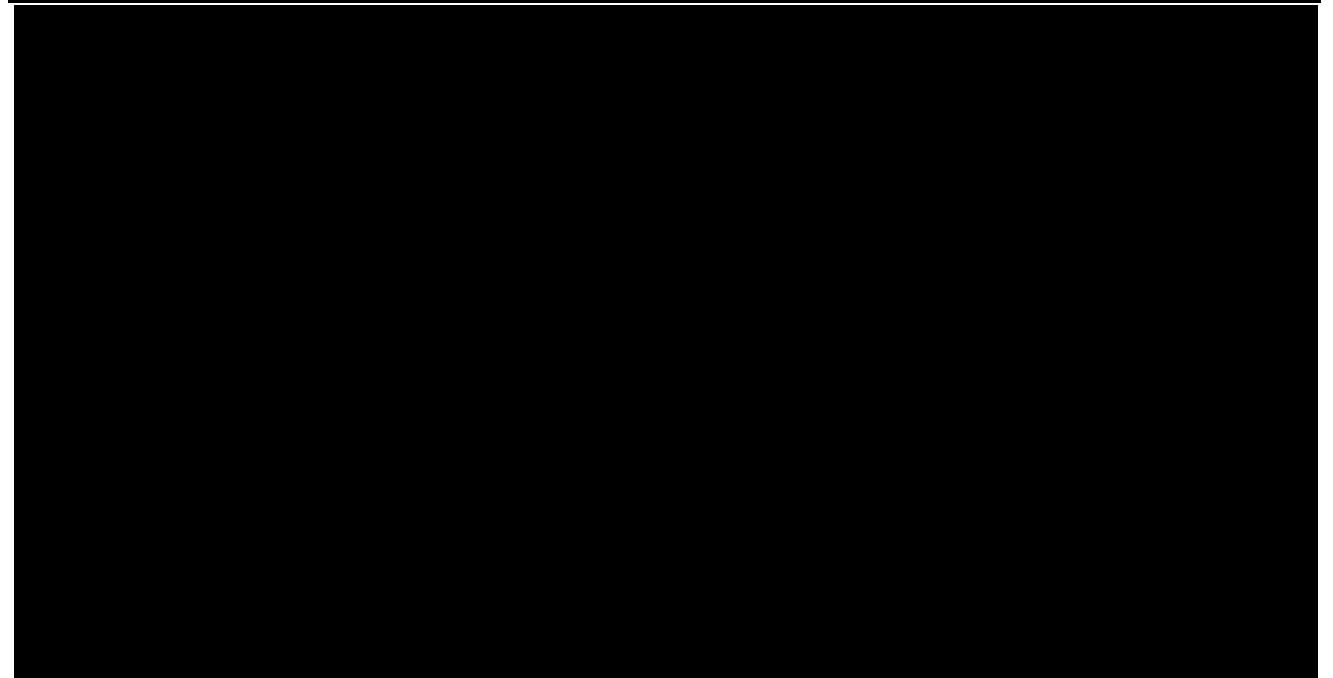
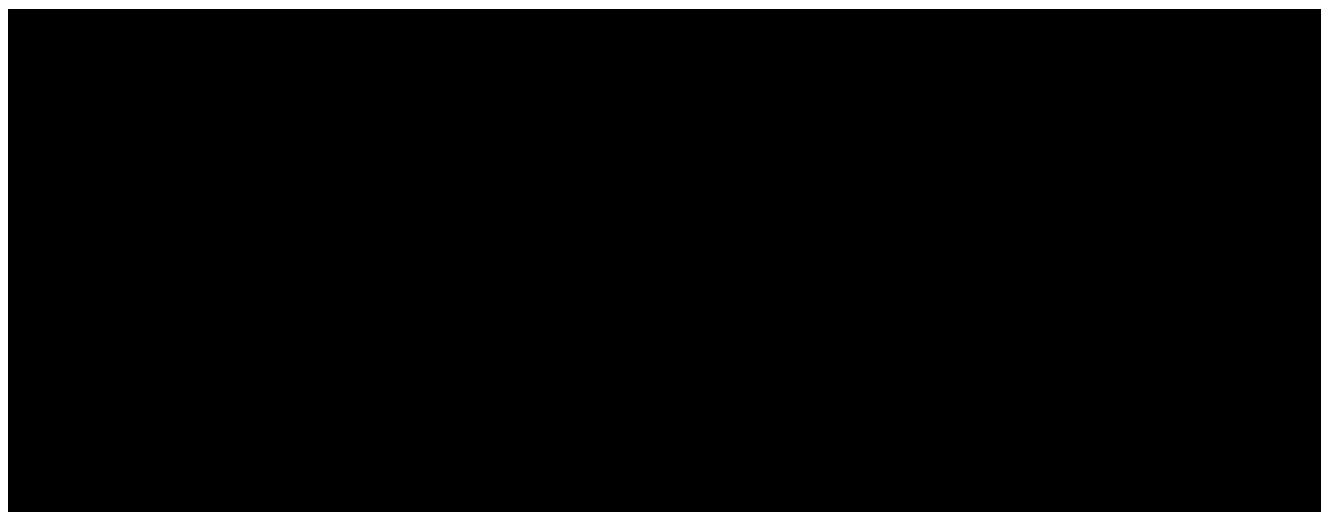
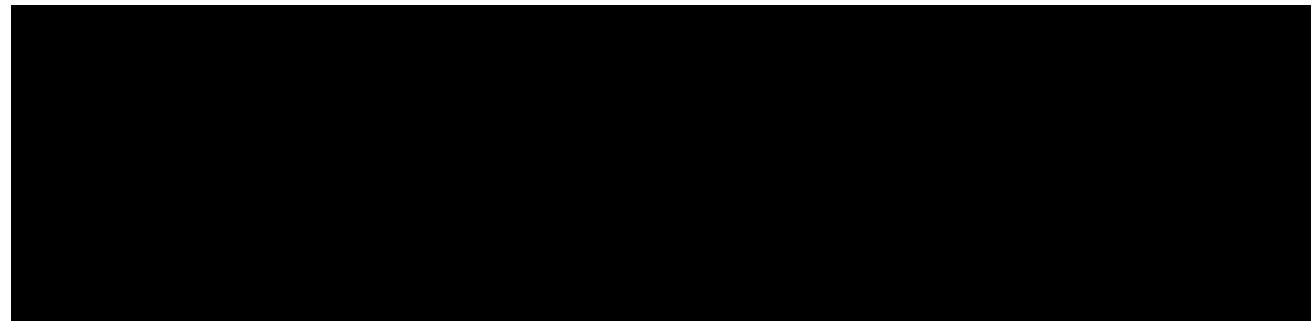
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



A horizontal bar chart showing 15 data series. The bars are black and vary in length. The first 5 bars are of moderate length. The next 3 bars are very long, with the third being the longest. The following 3 bars are of moderate length. The final 3 bars are very long, with the second being the longest. Vertical dashed lines are present at the start of the first 5 bars and the next 3 bars.

5.12. Comisión de Control Presupuestario y Financiero.

No se produce informe.

5.13. Otros grupos de trabajo.

5.13.1. Pro bono.

La Presidenta cede la palabra al coordinador del Grupo de Trabajo, Sr. Nieto Guzmán de Lázaro, que informar de la actividad principal de Grupo de Trabajo desde la última reunión.

Como temas destacados se reseña la preparación de la “Conferencia de los Lunes” asignada para este tema para el próximo 8 de marzo, en la línea de su difusión y donde se insistirá en la perspectiva del pro bono desde el marco de la responsabilidad social corporativa y desde el respeto absoluto al ámbito de la justicia gratuita, así como la suscripción de dos nuevos convenios con Clínicas Jurídicas por parte de

los Colegios de Ávila y Madrid.

5.13.2. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad.

No hay informe.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

No se han recibido propuestas.

7. Ruegos y Preguntas

No se formulan.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14.45 del día 12 de febrero de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo.